

Salta, 17 de Mayo del 2024

RADIOGRAMA MULTIPLE N° 2.366


DESTINATARIOS: A las Gerencias Generales y todos los equipos de Salud de la Provincia de Salta.

PROCEDENCIA: Programa de Inmunizaciones – Dirección de APS – Sub Secretaria de Medicina Social – Coordinación Epidemiológica.

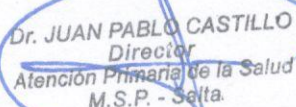
TEXTO: Se comunica que se amplía la vacunación contra el Virus del Dengue en el A.O. Capital, en el marco de la estrategia de gestión integrada para el control de esta enfermedad:

- A partir del día Lunes 20 de Mayo del 2024 se habilita la Vacunación contra el Virus del Dengue para el personal dependiente de la provincia en Salud, Educación y de Seguridad que residan en el A.O. de Capital.
- Se les recuerda que el grupo etario de la población objetivo son las personas entre **25 a 39 años de edad**.
- Cumpliendo lineamientos y aspectos técnicos de Circular Normativa N° 1 / Radiograma N° 607 “Implementación de la Vacuna contra el Dengue QDenga® en la Provincia de Salta”
- Se iniciara la vacunación bajo la modalidad centralizada en vacunatorios destinados a tal fin.
- Revisar Radiogramas Múltiples por lineamientos y actualizaciones N°1371 - N°1801 – N°1904

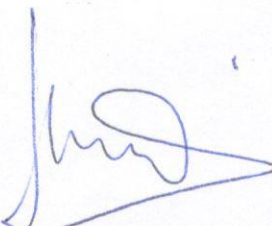
Atentamente.



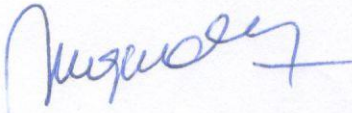
Dra. Adriana B. Jure
Jefe Programa de Inmunizaciones
A.P.S. - M.S.P. - Salta



Dr. JUAN PABLO CASTILLO
Director
Atención Primaria de la Salud
M.S.P. - Salta.



Dr. FRANCISCO GARCIA CAMPOS
DIRECTOR GENERAL
DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA
MSP - SALTA



Lic. MARÍA GABRIELA DORIGATO
Subsecretaria
Subsecretaría de Medicina Social